



Manifiesto de Comisiones Obreras

Día internacional de las Personas mayores 1 de Octubre de 2022

El día **1 de octubre de 2022** se conmemora el **32 aniversario del Día Internacional de las Personas Mayores**, designado por la Asamblea General de la ONU, en su resolución 45/106. Para **CCOO** no es un día de celebración, es fundamentalmente **un día de reivindicaciones** y propuestas que den solución a los retos con los que nos enfrentamos las personas mayores.

La pandemia (que no ha terminado aún), nos debe hacer reflexionar sobre la importancia que otorga la sociedad a la salud, a los cuidados, pero también a la vivienda, las relaciones sociales, la precariedad laboral y salarial y la suficiencia económica de las personas mayores, ya que son un elemento central para asegurar la calidad de vida de toda la población. Las personas mayores, consideradas como grupo de riesgo ante el virus, han sufrido y siguen sufriendo las consecuencias de la pandemia en todos estos ámbitos, derivada del mayor impacto en su salud, pero también de la falta de recursos que las administraciones públicas de todos los niveles, destinan a las políticas públicas de salud, lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, vivienda y dependencia.

Pero no podemos olvidar que la crisis sanitaria ha puesto el foco sobre las residencias, entornos de vivienda y convivencia en común, en los que se han infectado y fallecido un número muy elevado de personas mayores residentes, en un elevado número de casos sin recibir asistencia médica. La calidad de la atención de las personas mayores residentes y las condiciones laborales de las personas trabajadoras en ellas, han hecho saltar las alarmas sobre la necesidad de aumentar el control de las residencias para asegurar una mejor gestión, especialmente en momentos críticos. No debe olvidarse que el 70% de las plazas residenciales en España son privadas. Es necesario analizar la

gravedad de lo ocurrido con la COVID-19, y movilizar a todas las Administraciones Públicas para cambiar el actual modelo de residencias, en las que no se busque solo el beneficio económico, sino fundamentalmente el bienestar de las personas usuarias.

España, al igual que otros países de su entorno, ha de enfrentar el desafío de asegurar la calidad de vida de las personas mayores, que año tras año son más numerosas. El proceso de envejecimiento poblacional al que se suma España y que comparte con otros países europeos, atraviesa los debates sobre los nuevos retos que los estados del bienestar deben afrontar. Los cambios demográficos que comienzan en las últimas décadas del siglo XX están transformando la composición social: La caída de la fecundidad, el aumento de la edad de formación de las familias y la prolongación de la esperanza de vida, está dando lugar a poblaciones cada vez más envejecidas, para las que los movimientos migratorios serán también un elemento esencial en el reequilibrio poblacional.

No debemos olvidar el envejecimiento de la población en las zonas rurales, que hacen de la atención y los cuidados un elemento crucial para asegurar la calidad de vida de las personas mayores residentes en esos núcleos poblacionales, y muy especialmente de las mujeres, ya que son ampliamente mayoritarias. También hay que atender a las personas más jóvenes que las cuidan.

Reclamamos en este día la visibilidad y la importancia que requiere el hecho de reconocer las importantes aportaciones que las personas mayores realizamos para el avance de nuestra sociedad, así como para crear conciencia intergeneracional sobre las diferentes oportunidades y los desafíos del envejecimiento activo en nuestro tiempo.

Los países en desarrollo albergarán más de dos tercios de la población de edad avanzada del mundo. En el año 2050 alcanzaremos la cifra de 1.100 millones de personas mayores. Hoy en España, de los algo más de 47,3 millones de habitantes, casi el 20% son personas mayores de 65 años.

La pandemia de la COVID-19 ha servido para visualizar la importancia que tienen los servicios públicos para garantizar el bienestar de todas las personas, pero no podemos obviar los evidentes retos que aún presenta y sobre todo para el colectivo de personas mayores. Por ello urge resolver las numerosas lagunas y carencias que tiene nuestro sistema de protección social.

Es necesaria más atención a las personas en su domicilio, hay que identificar a las personas con mayores necesidades de atención y priorizar las consideradas imprescindibles en cada caso para así poder reorganizar los recursos. Se emplaza a que sean los y las asistentes sociales pertenecientes a las respectivas consejerías de servicios sociales, quienes en el marco de una adecuada coordinación sociosanitaria, bajo la dirección de los servicios públicos de salud, valoren las situaciones personales y sociales de las personas usuarias, y no las empresas privadas que actualmente prestan estos servicios.

Para ello los sistemas públicos de salud, dependencia y servicios sociales, son elementos esenciales para lograr envejecer en condiciones saludables y con

autonomía. Además son instrumentos para luchar contra la desigualdad en todas las etapas de la vida, abordando las diferencias territoriales existentes así como la cobertura de servicios y recursos destinados para las personas mayores.

Hay que seguir garantizando el sistema público de pensiones, para ello el último acuerdo es muy importante pues se garantiza revalorización de las pensiones, con la media de la subida del IPC de diciembre a noviembre; se elimina el factor de sostenibilidad, por el cual las futuras pensiones perdían poder adquisitivo; el Estado asume las políticas de interés general (empleo, igualdad, apoyo sectorial, etc.) que anteriormente se venían financiando con las cotizaciones de la Seguridad Social, y se compromete a garantizar el sistema público de pensiones, al incluirse en la Ley General de la Seguridad Social una cláusula mediante la cual se realizará anualmente una transferencia a través de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en torno, actualmente, a un 2% del PIB, 22.000 millones de euros previsible en 2023, lo que representa una gran mejora en los ingresos del sistema y por lo tanto de la sostenibilidad de las pensiones. Hay una segunda fase que se tiene que negociar. En la primera ya se negoció las cotizaciones del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con acuerdo de todas las organizaciones sociales -asociaciones de autónomos incluidas- para que en un periodo de transición coticen por los ingresos reales, pero aún está pendiente aumentar los ingresos del sistema con el destope de las bases máximas de cotización, entre otras medidas.

La garantía de las pensiones públicas, con la mejora de los ingresos por cotizaciones y la diversificación de fuentes de financiación, debe permitir mejorar las pensiones mínimas y preservar el conjunto. Un esfuerzo necesario durante un periodo limitado de tiempo, de la misma forma en que las cotizaciones a la Seguridad Social han contribuido a financiar en el pasado otras políticas, como ha señalado y evaluado el propio Tribunal de Cuentas.

Pensiones: REVALORIZACIÓN y SOSTENIBILIDAD

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

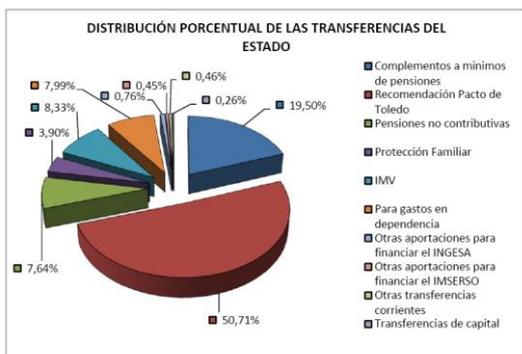
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2013-2022

(en miles de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias del Estado		Otros ingresos		Operaciones no financieras		Operaciones financieras		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2013	98.210.295,73	77,02	15.711.934,50	12,32	4.263.162,42	3,34	118.185.362,65	92,69	9.322.210,36	7,31	127.507.603,01
2014	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,02	3,02	116.223.050,43	89,84	13.149.425,96	10,16	129.372.476,39
2015	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	131.359.877,24
2016	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	138.682.502,25
2017	109.222.881,93	77,45	12.919.121,16	9,16	1.820.423,45	1,29	123.962.426,54	87,90	17.069.372,98	12,10	141.031.799,52
2018	115.069.382,01	77,85	14.665.743,06	9,90	1.424.175,83	0,96	131.159.300,90	88,51	17.030.303,12	11,49	148.189.604,02
2019	124.254.907,96	78,47	15.662.989,49	9,89	1.382.268,18	0,87	141.300.165,63	89,24	17.030.119,78	10,76	158.339.285,41
2020	119.952.253,19	63,17	35.815.049,02	18,86	1.062.148,32	0,58	156.859.450,53	82,61	33.022.755,90	17,39	189.882.206,43
2021	125.144.250,00	72,58	31.177.469,40	18,08	1.225.884,18	0,71	157.547.603,58	91,38	14.866.511,01	8,62	172.414.114,59
2022	136.344.725,25	75,30	36.276.402,37	20,03	1.018.413,56	0,56	173.639.541,18	95,90	7.425.817,20	4,10	181.065.358,38

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2013-2020 y presupuesto 2021 y 2022

Pensiones: REVALORIZACIÓN y SOSTENIBILIDAD



Fuente: Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022

Transferencias del Estado en cumplimiento recomendación 1ª Pacto de Toledo y Disposición Adicional 32ª LGSS

	Miles de euros
Para financiar el complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género	884.210,00
Para prestaciones por nacimiento y cuidado de menor contributivas	2.879.580,00
Para financiar reducciones en la cotización a la Seguridad Social	1.690.000,00
Para subvenciones implícitas a REM, SEA y contratos de formación	996.000,00
Para integración de lagunas	468.000,00
Para jubilación anticipada sin coeficiente reductor y sin cotización adicional	378.000,00
Para pensiones en favor de familiares	387.000,00
Para cubrir el coste de la pensión anticipada involuntaria en edades inferiores a la edad ordinaria de jubilación	2.079.000,00
Para complementos de prestaciones contributivas sujetos a límite de ingresos	3.549.000,00
Para financiar la cuantía equivalente a 1,5 puntos de cotización por otros conceptos de naturaleza contributiva	5.085.210,00
TOTAL FINANCIACIÓN RECOMENDACIÓN PRIMERA PACTO DE TOLEDO 2020	18.396.000,00

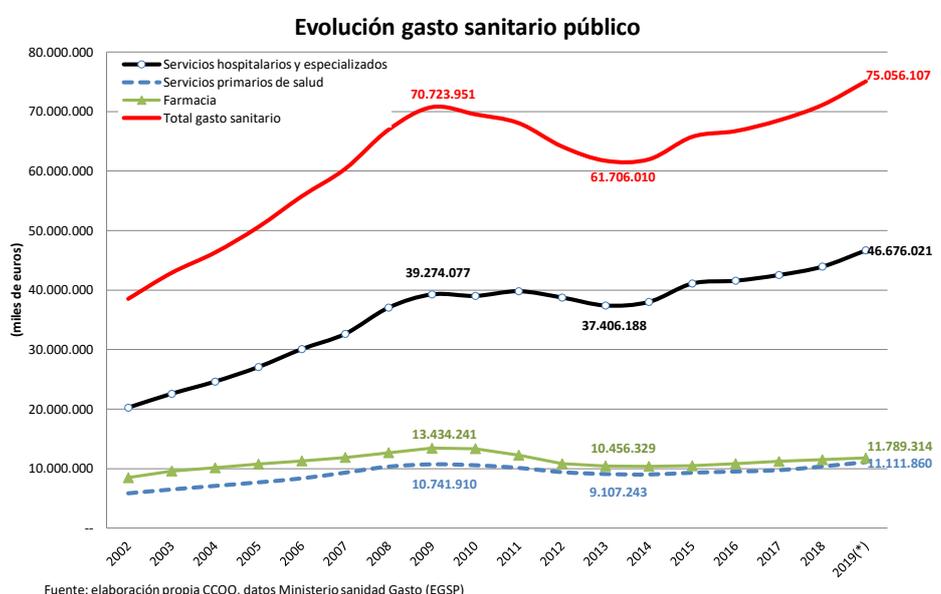
No podemos olvidar que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres se refleja claramente en la brecha que existe en las pensiones. Tanto el tipo de

pensión como su cuantía, colocan a las mujeres en una posición desfavorable respecto a los hombres. Se han ido aprobando y debe profundizarse en medidas de corrección de esa brecha, siendo conscientes que la política más efectiva es la de corregir en origen las causas de esa brecha, es decir en los salarios y en la corresponsabilidad.

Por todo ello, en el día 1 de octubre, la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO reclamamos al Gobierno y al conjunto de las administraciones y poderes públicos, lo siguiente:

1.-El desarrollo e implantación de políticas públicas en materia de promoción de la salud son imprescindibles para garantizar el envejecimiento activo. La falta de éstas, afectan de forma directa al deterioro de la salud y las capacidades autónomas de las personas mayores. Se hace cada día más imprescindible situar el gasto sanitario público al menos, en el 7,2% del PIB, algo que venimos reivindicando durante años y que con la pandemia se demostró muy necesario. Ese incremento en la financiación debe aparejar el incremento del gasto en atención primaria hasta el 25% del total, para conseguir acercar a la población los servicios sanitarios, y dar más capacidad resolutive a la atención primaria.

Gasto sanitario: rescatar la PRIMARIA



2.-Se necesita impulsar la atención domiciliaria a las personas dependientes, así como reforzar los centros de atención diurnos y nocturnos. También hay que reconocer el enorme esfuerzo y entrega que han demostrado durante la pandemia los/las trabajadores/as de las residencias, que han trabajado en

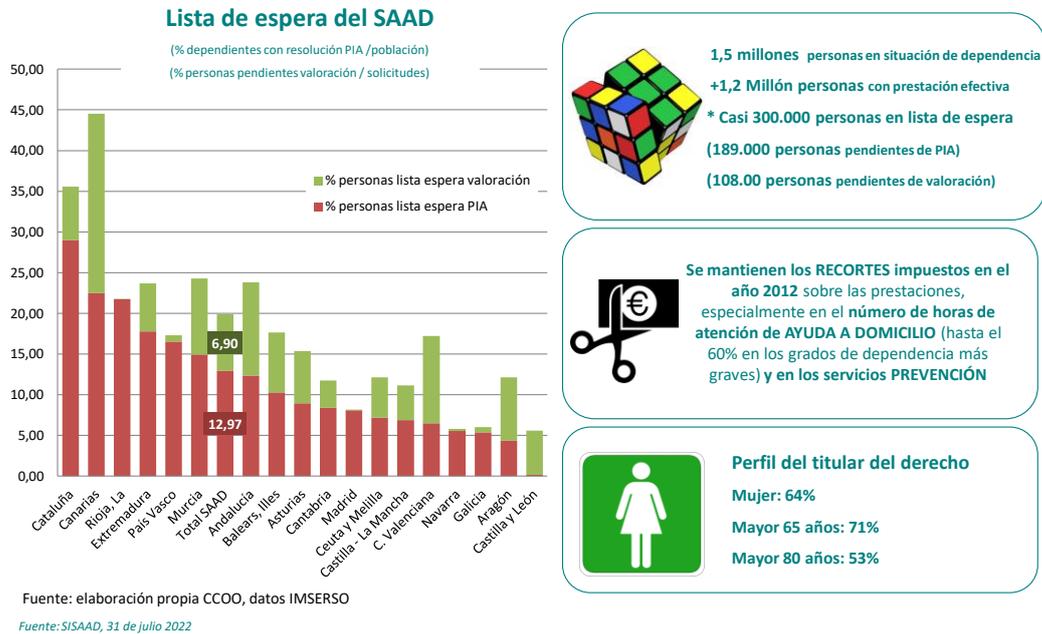
condiciones muy precarias y para quienes se sigue teniendo la deuda de asegurar unas condiciones de trabajo justas y dignas. Para articular el modelo residencial que necesitamos es necesario tener protocolos de cómo se debe cuidar a las personas usuarias de las residencias. La formación de las personas que cuidan, su dotación suficiente, mejorando las ratios actuales, la mejora de sus condiciones de trabajo, son elementos esenciales de la calidad de la atención que se precisa. Es necesaria la vigilancia por las administraciones públicas competentes para asegurar que se cumplen las condiciones acordes con la licencia de funcionamiento de las residencias. Hay que minimizar el riesgo de que pueda haber conductas no adecuadas o un sistema basado más en el negocio que en la atención y bienestar de las personas residentes.

3.-Reclamamos que en la agenda política de nuestro país se recupere la necesidad de impulsar una Ley Integral de los Derechos de las Personas Mayores. Esta ley debe garantizar la protección específica de las personas mayores, que contemple los ámbitos de la salud, la vivienda, la protección social y económica, la protección jurídica, la cultural o el ocio. Así como también la no discriminación por razón de edad o sexo y garantizar la visibilidad y la participación activa de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad. En definitiva, una ley que proteja e impulse la idea de del envejecimiento activo como un logro obtenido por los avances científico-técnicos del conocimiento humano y, a la vez, como un reto para conseguir que durante el tiempo en que se prolongue la pervivencia se garantice la mejor calidad de vida.

4.-El Acuerdo de diálogo social para la puesta en marcha del Plan de Choque del Sistema de Dependencia 2021-2023, suscrito en enero de 2021 por CCOO, UGT, CEOE, CEPYME y el Ministerio de Derechos Sociales, incluía un compromiso de aumento de la financiación estatal condicionándolo a la mejora de determinados indicadores de calidad del Sistema Para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Entre ellos, se encuentran la calidad del empleo de los y las profesionales que prestan los servicios junto a otros, tales como reducir la lista de espera, el reconocimiento prioritario de servicios profesionales frente a prestaciones económicas, etc.

Pese a que el Gobierno está cumpliendo con el compromiso de aumentar la financiación estatal en 1.800 millones de euros hasta 2023, el Ministerio de Derechos Sociales no ha vinculado suficientemente la condicionalidad de esta mejora de financiación al aumento de la calidad del empleo y el Acuerdo de acreditación de centros y servicios renuncia a adoptar medidas contundentes de mejora de las condiciones laborales hasta que finalice el año 2023; y aún entonces, condiciona las escasas medidas a un nuevo y adicional incremento de financiación.

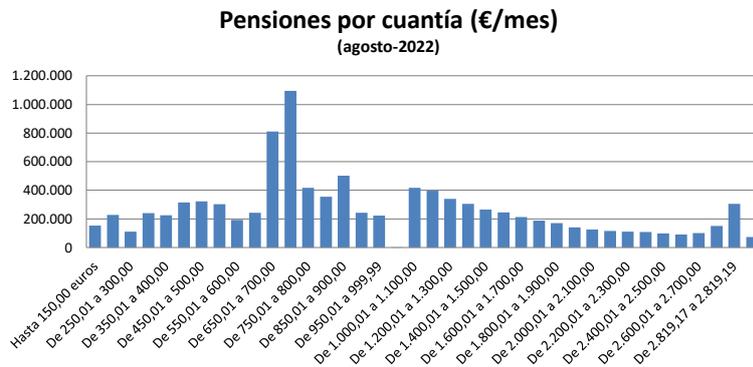
Dependencia: atender la LISTA de ESPERA y revertir los RECORTES de 2012



5.- Como estamos en una crisis energética y alimentaria, con fuertes subidas de los precios en estos bienes esenciales, miles de trabajadores/as, de pensionistas y jubilados, tienen problemas para llegar a final de mes. Por ello solicitamos que se baje el precio de los servicios esenciales y lograr un reparto equilibrado entre todas las rentas, aprobando medidas eficaces de control de precios e incluyendo a los beneficios empresariales.

6.- Con la finalidad de garantizar pensiones dignas, suficientes y sostenibles, tanto para nosotros como para los futuros pensionistas, el proceso de diálogo social se ha demostrado como el método más eficaz. Ha permitido recuperar la revalorización de las pensiones ligadas al IPC garantizando así el poder adquisitivo de todos los pensionistas. Pero ahora con el IPC disparado nos encontramos con algunos llamados expertos y con el gobernador del Banco de España que están presionando para que los pensionistas y jubilados no recuperemos todo el IPC.

Pensiones: REVALORIZACIÓN y SOSTENIBILIDAD



- La cuantía media de pensión se sitúa en 1.091 €/mes
- La cuantía media de la pensión de jubilación se sitúa en 1.256 €/mes
- La cuantía media de la pensión de viudedad se sitúa en 780 €/mes
- El 60% de las pensiones contributivas tienen una cuantía inferior a 1.000 €/mes

7.- Los partidos políticos tienen que tener en cuenta que el colectivo de personas mayores es muy vulnerable a políticas de recortes en cualquier materia (sanidad, vivienda, pensiones). Máxime cuando en demasiadas ocasiones, son las personas mayores las que se ven obligadas a asumir el papel de sustentadoras principales de sus hijos y sus nietos -no es anecdótico que las pensiones suponen la principal fuente de ingresos de más del 25% de los hogares-. Reclamamos la mejora de las pensiones mínimas, contributivas y no contributivas para combatir la pobreza en este segmento de población.

8.- Hay que revisar los criterios de acceso al Bono Social Térmico para que éste cubra a más colectivos en situación de pobreza energética, simplificando la carga burocrática y facilitar las gestiones para poder acogerse al Bono Social Térmico.

Hay que reformar el sistema de formación de precios del mercado de la electricidad para limitar los beneficios extraordinarios de las compañías eléctricas. Además, es necesario un mayor control público de algunas de las actividades del sistema eléctrico. Una gran parte de los países de la UE tienen empresas generadoras de electricidad cuyo capital es público en parte o total. En España existe la paradoja de que una de las grandes empresas generadoras de electricidad, ENDESA, es propiedad en un 70% de Enel, empresa pública italiana.

9.- Las personas mayores preferimos envejecer en nuestras casas, pero uno de los principales problemas es la accesibilidad a nuestros hogares. Ocurre que en España hay alrededor de 5 millones los edificios que no cuentan con ascensor, además de otras barreras arquitectónicas, por lo cual unos 1,8

millones de personas no tienen la posibilidad o tienen serias dificultades para salir de sus casas.

10.-Queremos resaltar que si alguien sufre los efectos de la falta de servicios, el empobrecimiento y el abandono institucional en la España vaciada, son los que mayoritariamente la habitan, las personas mayores. Es urgente la realización de políticas que les saquen del olvido, para ello es necesario un debate nacional sobre la España que queremos y cómo la queremos estructurar.

11.-Se necesita asegurar una estructura fiscal progresiva, aportando más quien más tiene, capaz de redistribuir la riqueza que generamos, que sea con ello más justa y eficiente y permita asumir la inversión social necesaria que nos acerque a la media de los países europeos de nuestro entorno, para asegurar vidas dignas y una mayor cohesión social.

12.-La transformación digital debe realizarse de forma inclusiva, sin dejar a nadie fuera por insuficiencia económica o falta de capacitación para utilizar todos los beneficios generados por la misma. Hoy la transformación digital impide una plena adecuación de personas mayores al mundo digital al colectivo. Y esto es más relevante cuando se trata de personas mayores que viven en la España rural. Proponemos el desarrollo de un plan nacional que contenga claramente estos objetivos.

13.- Consideramos necesario la intervención del Gobierno para terminar con la situación de discriminación que sufren las personas mayores en el acceso a los servicios bancarios, para adecuar el servicio y sus costes a las necesidades reales. No puede ser que quienes menos rentas tienen deban abonar más comisiones bancarias, no podemos permitir que se grave carecer de medios tecnológicos o de la capacitación necesaria para operar mediante la banca on line, para acceder a nuestros ahorros, a nuestra suficiencia económica.

Ante los problemas que tenemos nuestro colectivo y si no se tienen en cuenta nuestras propuestas, en el desarrollo de políticas públicas y con una mayor dotación de recursos para la mejora del sistema de salud y dependencia, la financiación de las pensiones y el replanteamiento del sistema productivo y fiscal, los pensionistas y jubilados de CCOO conjuntamente con la sociedad organizada, nos seguiremos movilizand para conseguirlo.